# DEPORTE ASTURIANO GOGGENO DE ASTURIAS

#### FEDERACIÓN DE BÉISBOL Y SÓFBOL



#### **DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Circular: TEC/01/19

#### **COPA FEDERACIÓN DE BEISBOL SENIOR 2019**

#### 1. PARTICIPANTES.

Podrán participar todos aquellos equipos que cumplan con el punto 1 del Reglamento de Bases de las Ligas de la F.B.S.P.A.

#### 2. INSCRIPCIÓN.

Periodo de solicitud de inscripción: desde la fecha de publicación de esta circular hasta el 28 de febrero de 2019

Derechos de participación: 100,00 €.

La inscripción se considerará válidamente efectuada cuando obre en poder de la FBSPA el formulario de solicitud de inscripción debidamente cumplimentado y la copia del justificante de haber abonado los derechos de participación o confirmación de la Federación de anotación en cuenta.

Se **enviará copia de la solicitud**, además de a la Federación, a la dirección técnica de competiciones de la F.B.S.P.A. a través del email: competición@beisbolasturias.es

#### 2. FÓRMULA DE COMPETICIÓN Y CALENDARIO

Todos contra todos a una vuelta. En el caso de ser solamente dos equipos se jugarán 3 partidos.

El inicio del campeonato será el 9 de marzo, jugándose los partidos todos los fines de semana a partir de esa fecha (inclusive).

Una vez determinados los equipos participantes se determinarán las fechas concretas de los partidos y se sorteara por parte de la F.B.S.P.A. el orden de los emparejamientos.

#### 3. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DEL MÍNIMO DE LICENCIAS

#### EXIGIDO POR LAS BASES DE LA COMPETICIÓN:

1-Marzo-2019

#### 4. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LICENCIAS DE PARTICIPANTES:

Le fecha limite será la que determina el Reglamento de Bases de las Ligas de la F.B.S.P.A.

#### 5. PELOTA OFICIAL DE JUEGO.

La pelota oficial de juego será determinada en su momento por la junta directiva de la F.B.S.P.A.

# DEPORTE ASTURIANO GOBBENO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

#### FEDERACIÓN DE BÉISBOL Y SÓFBOL



#### **DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

### 6. JUEZ ÚNICO:

Comité de Disciplina Deportiva de la F.B.S.P.A.

### 7. BASES DE LA COMPETICIÓN.

Será de aplicación el Reglamento de Bases de las Ligas de la F.B.S.P.A., el Reglamento de Béisbol y el Reglamento Régimen disciplinario de la F.B.S.P.A.

## 8. Colegio de árbitros.

Colegio de árbitros de Asturias.

# 9. Colegio de Anotadores.

Colegio de anotadores de Asturias

Gijón, 7 de febrero de 2019



Director de Competiciones F.B.S.P.A.